GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS HORARIOS Y SERVICIOS DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte es una de las políticas comunes de la Unión Europea (UE) que se encuentra regulada por el Título VI (artículos 90 a 100) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y a la que resulta de aplicación el resto de disposiciones incluidas en el Tratado con carácter general independientemente de la materia de que se trate.

Los servicios de transporte terrestre de viajeros/as tienen la consideración de servicios de interés económico general, servicios éstos a los que el artículo 14 del TFUE sitúa entre los valores comunes de la UE, y de los que destaca su papel en la promoción de la cohesión social y territorial.

Estos servicios que cuentan con su propia regulación específica, se basan en la preocupación de garantizar en cualquier lugar un servicio de calidad a un precio accesible para todos y todas. Las misiones que se asignan a los servicios de interés económico general y los derechos especiales que de ellos pueden derivarse se fundamentan en consideraciones de interés general como la seguridad del suministro, la protección del medio ambiente, la solidaridad económica y social, la ordenación del territorio y el interés de las y los consumidores. Sus principios inspiradores son la continuidad, la igualdad de acceso, la universalidad y la transparencia.

Sin embargo, a lo que a transporte interurbano se refiere, en la provincia de Córdoba no se cumple ninguno de dichos principios.

Los Ayuntamientos de la provincia llevan años alertando del deficiente servicio de bus del Consorcio de Transportes, situación que se agravó notablemente desde que irrumpiera la pandemia del covid-19 y el servicio de transporte interurbano se viera muy reducido en horarios. Algo justificable en momentos de confinamiento, pero no a día de hoy y aun así la oferta no alcanza el 80% con respecto a la época prepandémica.

Aunque el problema viene de lejos, las concesiones se remontan a los años setenta (cuando se transfirieron las competencias a la Junta de Andalucía) y la mayoría están caducadas desde el 2011. Con dichas concesiones no se puede pedir a las operadoras que amplíen los servicios o modifiquen las paradas de los trayectos, porque los pliegos no lo permiten. De hecho, La Consejería de Fomento presentó un plan de movilidad para la provincia que con las concesiones actuales no se puede poner en marcha y que además hace referencia a datos de 2019. Es más, actualmente son las propias empresas concesionarias de los servicios de transportes las que deciden si un horario se presta o no en función de la demanda.

Ahora mismo, lo único obligatorio para las operadoras es un servicio escasísimo de lunes a viernes, el resto, incluidos los fines de semana, los subvenciona el Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba (CMTC). Estudiantes que se quedan en tierra porque los escasos autobuses con destino a la ciudad están completos al pasar por sus municipios por la multitud de paradas que abarca un mismo recorrido; trabajadoras y trabajadores que tienen que optar por el vehículo privado

Código seguro de verificación (CSV):
B7A8 9C62 FDC5 4BFE 9E04
B7A89C62FDC54BFE9E04
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 18-01-2023
pie_firma_conto_dipu_01

porque directamente el transporte público no es una opción viable por la falta de frecuencia y horarios; personas que dependen de sus familiares para desplazarse a centros sanitarios porque no hay comunicación vía terrestre; mujeres que ven aumentar su dependencia porque ven limitada su capacidad de movimiento por no tener transporte público ni vehículo privado; ofertas de turismo y ocio sin posibilidad de desarrollo porque no hay transporte público que permita la ida y vuelta en el día a la ciudad y entre la propia provincia.

El pasado mes de noviembre, tras el Consejo de Administración del CMTC convocado para la aprobación del presupuesto de 2023, fueron muchos los Ayuntamientos que advirtieron que, lejos de mejorar, el servicio de transportes por carretera está empeorando día tras día porque en su seno prima la rentabilidad económica por encima de dar un buen servicio de autobuses.

Asimismo, coincidieron en que la aportación anual de la Junta de Andalucía de 800.000 euros para el CMTC, una materia de su competencia que atiende a 26 municipios y unas 600.000 personas (2€/año por Hab), resulta, a todas luces, irrisorio e insuficiente para que la oferta de transportes ofrecidos sea verdaderamente un servicio real a la ciudadanía. Y sitúa a Córdoba a la cola en financiación del transporte por carretera, una provincia que carece, a su vez, de una red de trenes de cercanías, lo que la deja en una situación de incomunicación y de imposibilidad de desarrollo, de lucha contra el despoblamiento y que contraviene los objetivos de la agenda 2030, ya que en lugar del transporte público está fomentado el vehículo privado

Por tanto, es urgente, primero que se recupere de manera inmediata la oferta previa a la pandemia del covid-19 y en segundo lugar que no se prorroguen más las concesiones actuales, sino que se saque un pliego nuevo y se saquen a licitación las concesiones nuevas, que obligue a las operadoras a cumplir otros criterios más allá de los de rentabilidad, a que se de obligación de servicio público y cubra las necesidades reales de la provincia, regularidad, frecuencia, y menos paradas en recorridos.

El CMTC y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda deben escuchar de una vez a los ayuntamientos y elaborar un estudio actual del servicio que se presta a los ciudadanos/as, con la finalidad de modificar horarios y ampliar frecuencias para que los autobuses interurbanos ofrezcan un servicio más competitivo y acorde a la demanda real. Y que sí es necesario se amplíe la financiación por parte de la Junta de Andalucía y de los propios ayuntamientos.

ACUERDOS

PRIMERO. - Instar al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba a la recuperación de la oferta previa a la pandemia.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a que los autobuses se designen como obligación de servicio público, como el transporte ferroviario, que prime por tanto el servicio por encima de la rentabilidad.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba a que no se prorroguen más las actuales concesiones caducadas, sino que se saque un pliego nuevo y se saquen a licitación las concesiones nuevas, que obligue a las operadoras a cumplir otros criterios más allá de los de rentabilidad.

CUARTO.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio a elaborar un estudio actual del servicio que se presta a los ciudadanos/as, con la finalidad de modificar horarios, reducir paradas por recorrido y ampliar frecuencias, aumentando el presupuesto lo necesario para que los autobuses interurbanos ofrezcan un servicio más competitivo y acorde a la demanda real.

Código seguro de verificación (CSV):
B7A8 9C62 FDC5 4BFE 9E04
B7A89C62FDC54BFE9E04
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 18-01-2023
pie_firma_cerfo_dipu_01

QUINTO.- Dar traslado de los acuerdos al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz.

En Córdoba, a 19 de Enero de 2023

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):
B7A8 9C62 FDC5 4BFE 9E04
B7A89C62FDC54BFE9E04
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 18-01-2023
pie_firma_cerfo_depu_01